



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 1223 2013

ORD. N° 2390 /

ANT.: No hay

MAT.: LA PINTANA: Art. N° 72 LGUC. Solicita pronunciamiento respecto del Plan Seccional Zona de Remodelación La Platina.

SANTIAGO, 04 JUN 2013

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE SALUD

1. Esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, ha elaborado una proposición de Plan Seccional Zona de Remodelación La Platina, en la comuna de La Pintana, con el objetivo de ordenar a través de tal instrumento, los usos y actividades que allí se desarrollan.
2. De acuerdo a lo anterior, los documentos que se adjuntan se someten a pronunciamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y al artículo 2.1.40 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, último en el cual se señala expresamente el procedimiento y los plazos establecidos.

Saluda atentamente a usted,



JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/PAA/PPV/ eat
Incluye: - Memoria Explicativa
- Ordenanza
- Planos de Catastro
- Planos de Propuesta

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia Art. 7/g.
- Archivo.